

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE CELEBRADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

=====

En Sangonera la Verde, a treinta de septiembre dos mil veinte, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el salón de la biblioteca municipal de esta pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Sangonera la Verde para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Iniesta Paredes, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidente:

D. Juan Iniesta Paredes (Cs).

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a Teresa Guillén Hernández

D. Juan José Guirao Soto

D. Francisco Noguera Hernández

D. José Javier Mármol López

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Eugenio Espín García.

D^a. M^a del Carmen Martínez Noguera.

D. Manuel Noguera García

Por el Grupo Municipal VOX:

D. Jesús Armando Martínez Ayala

El número total de vocales asistentes es de nueve.

El Sr. Presidente, abre la sesión quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en primer presenta al nuevo administrador D. Rodrigo López Muñoz, a continuación se procede a examinar el primer punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Ordinaria 5 de febrero de 2020 y Extraordinaria 11 de marzo de 2020.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre las actas de las sesiones anteriores, y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS, PEIODO DESDE 1/2/2020 AL 24/9/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.

El Sr. Presidente señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados a todos los vocales y grupos políticos municipales desde el día

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

2

uno de febrero hasta el día 24 de septiembre de 2020 y resumen acumulado a ésta última fecha que queda unida como anexo a ésta acta:

| Importe | Nombre Ter. | Texto Libre |
|----------|--|--|
| 1.687,95 | GREMUSA PROMOTORES, S.L. | reparacion de pavimento asfáltico con 2 Tn de aglomerado en avenida de la Constitucion de Sangonera la Verde |
| 188,76 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reparación imbornal en calle Joaquin Ros Funes de Sangonera la Verde |
| 432,24 | INCISAMUR, S. L. | reparación pavimento en calle Sor Concepción frente n.º 9 y 15 de Sangonera la Verde |
| 302,50 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reparación de bolardon en calle Granja de Sangonera la Verde |
| 2.125,02 | INCISAMUR, S. L. | reparación de 25 m2 de acera con adoquín en calle Castillos del Puerto en Sangonera la Verde |
| 664,74 | INCISAMUR, S. L. | reparación de 5,75 m2 de acera con losa pastilla gris en calle Príncipe de Asturias en Sangonera la Verde |
| 3.988,96 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reparación de filtraciones de agua en calle Rosalinda con calle Príncipe de Asturias en Sangonera la Verde |
| 2.034,54 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, | reparación de 24,8 ml de aceras en calle Castillo del Puerto altura nº 12 en Sangonera la Verde |
| 1.790,80 | S.L.U. | reparación de tramo de aceras en calle Nueva frente nº 31 y 36 de Sangonera la Verde |
| 363,00 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reparación y pintado de valla en calle Mayor de Sangonera la Verde |
| 1.616,56 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reparación tramo aceras en calle Carmelo Ruiz frente nº 5 y 7 de Sangonera la Verde |
| 2.359,50 | CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U. | reparación agujero y aceras en calle Oeste de Sangonera la Verde |
| 2.415,16 | CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U. OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, | reparación aceras y bordillo en calle Calderón de la Barca en Sangonera la Verde |
| 580,80 | S.L.U. | reparación valla metálica en jardín Joaquín Ros Funes de Sangonera la Verde |
| 1.660,73 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reparación aceras en calle Murillo esquina con calle Constitución de Sangonera la Verde |
| 1.271,88 | INCISAMUR, S. L. | reparación aceras en camino el Palmeral frente nº 71 y 77 de Sangonera la Verde |
| 242,00 | SANLOBAN 2010 S.L. OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, | reparación bache en calle Camino el Palmeral frente nº 7 en Sangonera la Verde |
| 968,00 | S.L.U. | reparación parche con hormigón en calle Herrería de Sangonera la Verde |
| 844,71 | INCISAMUR, S. L. | reparación hundimiento acera en calle Mayor frente nº 97 en Sangonera la Verde |
| 2.184,05 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reparaciones urgentes de fontanería y otros trabajos en Sangonera la Verde |
| 3.669,93 | GREMUSA PROMOTORES, S.L. OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, | reparación pavimento levantado entrada aula planta baja en CP. Nicolás Raya de Sangonera la Verde |
| 2.674,10 | S.L.U. | reparación muros cristal paves en fachada y pintura del Centro Municipal de Sangonera la Verde |
| 1.911,80 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reparaciones de cerrajería, fontanería, electricidad y albañilería en CEIP Ant. Delgado Dorrego de Sangonera la Verde |
| 1.022,33 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | trabajos de fontanería en búsqueda, localización y reparación urgente en red aguas y saneamiento CP. Antonio Delgado Do |
| 4.991,25 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | trabajos de desmonte de zona patio y acondicionamiento para ampliación zona patio guardería infantil municipal Sangonera |
| 1.137,40 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | suministro cerradura y malla para reparación puerta lateral exterior zona infantil CEIP Nicolás Raya Sangonera la Verde |
| 210,54 | ALCAZAR BAÑOS, VICTOR ABEL | reparación y recolocación de instalación unidad exterior aire acondicionado Centro Municipal Mayores Sangonera la Verde |
| 423,50 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | suministro y reparación de lavabo, y repaso de conexiones en baño infantil CEIP Nicolás Raya de Sangonera la Verde |
| 477,95 | ALCAZAR BAÑOS, VICTOR ABEL | limpieza de 6 consolas aire acondicionado con germicida y alaricida en CP. Nicolás Raya de Sangonera la Verde |
| 726,00 | PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE | alquiler de hinchable, equipo de sonido y monito para acto cultural el día 7 de marzo organizado JM de Sangonera La Verd |
| 333,96 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | 944- Suministro de macetas Flor de Pascua, para reparto comerciantes y asociaciones de la pedanía Sangonera la Verde. |
| 1.100,00 | PEDRO VALDES E HIJOS, S.A. | Rect. Emit- 310 / AD 2201900008078- 22-03-2019 TRASLADO JUNTA MUNICIPAL DE VECINOS DE SANGONERA LA VERDE PARA PUERTO DE |
| 1.800,00 | Mª BELEN Y Mª DOLORES CARAVACA INIESTA C.B. | suministro de dos mil monas y quinientos botellines de agua para participantes en fiestas carnaval organizadas JM Sangon |
| 423,50 | ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L. | suministro de cincuenta carteles para las fiestas carnaval organizadas JM Sangonera La Verde |
| 707,85 | TROFEOS MUÑOZ S.L. | suministro de treinta trofeos para fiesta de carnaval organizada por la JM de Sangonera La Verde |
| 1.800,00 | GRUPO LOLIPOP, SL | suministro de dos mil monas y quinientos botellines de agua para participantes en el desfile de carnaval JM Sangonera La |
| 273,47 | W. R. BERKLEY EUROPE AG. SUCURSAL EN ESPAÑA | seguro evento fiesta 28 de febrero de 2020 con motivo de la confirmacion jovenes organizado JM Sangonera la Verde |

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

3

| | | |
|----------|---|--|
| 1.452,00 | CONCAMAR S.L. | montaje y desmontaje de proteccion de la pista del pabellon para fiesta 28 de febrero organizada JM Sangonera La Verde |
| 532,40 | PEREZ MARTINEZ, JOSE | alquiler de setecientas sillas para el pabellon para fiesta confirmacione 28 febrero organizada JM Sangonera La Verde |
| 97,50 | AMBULANCIAS TORREÑAS, S.L. | servicio ambulancia para el pabellon para fiesta confirmacione 28 febrero organizada JM Sangonera La Verde |
| 272,25 | SEYCU SEGURIDAD, S.L. | servicio 2 vigilantes seguridad para el pabellon para fiesta confirmacione 28 febrero organizada JM Sangonera La Verde |
| 423,50 | EGEA GARCIA, FERNANDO | proyecto seguridad para el pabellon para la fiesta confirmaciones dia 28 febrero organizada JM Sangonera La Verde |
| 242,00 | LOPEZ ALBA MARIA JOSE | suministro de cuatro centros de flores decorativos fiestas patronales de Sangonera la Verde |
| 1.439,90 | PIROTECNIA MURCIANA S.L. | cohete y tracas para disparar durante la fiestas patronales de Sangonera la Verde |
| 2.359,50 | RUIZ MERCADER, JOSE | realización de 3 actividades fiestas cine noches de verano 31 julio, 7 y 13 agosto en Sangonera la Verde |
| 544,50 | PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE | concierto coral el día 2 de agosto en las fiestas patronales de Sangonera la Verde |
| 617,10 | PEREZ MARTINEZ, JOSE | alquiler de doscientas sillas para tres sesiones de cines verano en plaza Joaquín Ros Sangonera la Verde |
| 592,90 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | colocación de valla en calle Constitución de Sangonera la Verde |
| 999,46 | CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U. | colocación de valla de tubo metálico frente guardería en calle Iglesia de Sangonera la Verde |
| 302,50 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposicion de un bolardo en la calle Mayor de Sangonera La Verde |
| 302,50 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposicion de un bolardo en la calle Alabarda de Sangonera La Verde |
| 254,10 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposicion de 6 m2 de acera en calle Nueva de Sangonera La Verde |
| 544,50 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposicion de una unidad de valla en calle Camelias de Sangonera la Verde |
| 423,50 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposicion de una tapadera de 600 x 600 en calle Rio Gudalentin de Sangonera la Verde |
| 446,49 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposicion de pavimento en calle Mirasierra de Sangonera la Verde |
| 4.915,50 | OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L. | reposicion de pavimento de calzada en camino del campo de futbol de Sangonera la Verde |
| 2.985,61 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposicion de calzada en calle Nueva de Sangonera la Verde |
| 4.841,03 | OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L. | reposicion de calzada en calle Higuera de Sangonera la Verde |
| 4.858,63 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposición de 20 m2 de aceras con adoquín en calle Morera de Sangonera la Verde |
| 4.648,40 | OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L. | reposición de 25 m2 de pavimento con aglomerado asfáltico en calle Las Casas de Sangonera la Verde |
| 4.816,01 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposición de 25 m2 de pavimento asfáltico en calle Rambla de Sangonera la Verde |
| 4.825,66 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposición de 35 m2 de pavimento asfáltico en calle Príncipe Asturias de Sangonera la Verde |
| 1.210,00 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de 4 bolardos en calle Mirasierra de Sangonera la Verde |
| 2.558,61 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de dos vados en calle Infanta Cristina de Sangonera la Verde |
| 1.331,00 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de barandilla metálica en plaza de la Ermita de Sangonera la Verde |
| 1.000,67 | CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U. | reposición, subida de vado en acera de calle Rosalinda de Sangonera la Verde |
| 4.372,21 | GREMUSA PROMOTORES, S.L. | reposición plataforma acceso minúsválidos en parada ""la curva"" en camino El Palmeral de Sangonera la Verde |
| 4.873,03 | CONSTRUCCIONES VIREXMA, S.L. | reposición plataforma acceso discapacitados parada de autobús camino El Palmeral de Sangonera la Verde |
| 4.039,46 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de 42,8 ml de aceras en la parte trasera del pabellón en Sangonera la Verde |
| 1.566,95 | CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U. | reposición pavimento acera calle Constitución, banco en calle Príncipe de Asturias y piona en calle Casas Sangonera |
| 592,90 | OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U. | reposición y suministro de dos horquillas en calle Iglesia de Sangonera la Verde |
| 3.672,96 | GREMUSA PROMOTORES, S.L. | reposición aceras y pavimento calzada en calle Rejas de Sangonera la Verde |
| 3.962,63 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de aceras en calle Castillo del Puerto frente al colegio Santa Cruz en Sangonera la Verde |
| 2.102,74 | GREMUSA PROMOTORES, S.L. | reposición aceras y calzada en calle Pilar de Sangonera la Verde |
| 785,86 | OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L. | reposición pavimento calzada en calle Yesera de Sangonera la Verde |
| 2.117,50 | SANLOBAN 2010 S.L. | reposición de 20 m2 de acera en calle Reina Sofia de Sangonera la Verde |
| 1.713,36 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición de tramo de acera en calle Castillo del Puerto frente nº 100 en Sangonera la Verde |
| 2.784,44 | OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO , S.L. | reposición de baches en calle Verónicas de Sangonera la Verde |
| 2.886,95 | J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L. | reposición de baches en calle Salzillo de Sangonera la Verde |
| 393,25 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición bolardo en calle Mayor de Sangonera la Verde |
| 393,25 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición bolardo en calle Magallanes de Sangonera la Verde |
| 1.882,16 | SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL | reposición aceras en calle Sur frente nº 24 B de Sangonera la Verde |

| | | |
|----------|---|--|
| 4.150,30 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | colocación de puerta y 65 ml malla de simple torsión en muro sep |
| 3.620,32 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | suministro y colocación cerramiento metálico protección entrada |
| 3.948,71 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reposicion de cincuenta metros cuadros de muro valla exterior CP |
| 3.182,30 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reposición de puerta de acceso en CEIP Nicolás Raya de Sangonera |
| 1.766,60 | MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L. | reposición de 35 ml de valla perimetral en CEIP Nicolás Raya de Sa |

| Org. | Eco. | Descripción | Créditos Iniciales | Retenciones de Crédi | Gastos Autorizados | de Créditos disponibles |
|---|-------|--------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| 944 | 21000 | INFRAESTRUCTURAS Y BIEN | 60.000,00 | 20.140,76 | 25.537,85 | 14.321,39 |
| 944 | 21200 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR | 23.678,00 | 6.168,16 | 18.224,90 | -715,06 |
| 944 | 21300 | MAQUINARIA, INSTALACIO | 100,00 | 0,00 | 477,95 | -377,95 |
| 944 | 21500 | MOBILIARIO | 100,00 | 24,35 | 0,00 | 75,65 |
| 944 | 21600 | EQUIPOS PARA PROCESOS I | 100,00 | 24,35 | 0,00 | 75,65 |
| 944 | 22199 | OTROS SUMINISTROS | 100,00 | 24,35 | 0,00 | 75,65 |
| 944 | 22601 | ATENCIONES PROTOCOLAR | 2.000,00 | 487,00 | 0,00 | 1.513,00 |
| 944 | 22609 | ACTIVIDADES CULTURALES | 20.000,00 | 6.303,96 | 4.845,62 | 10.284,38 |
| 944 | 22617 | FESTEJOS POPULARES | 75.000,00 | 25.615,68 | 33.564,86 | 15.819,46 |
| 944 | 22699 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 100,00 | 24,35 | 0,00 | 75,65 |
| TOTAL CAP. II SANGONERA LA VERDE 24-9: | | | 181.178,00 | 58.812,96 | 82.651,18 | 41.147,82 |

| Org. | Eco. | Descripción | Remanentes Incorporados | Gastos Autorizados | de Créditos disponibles |
|--|---------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| 944 | 6090019 | OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y | 40.000,00 | 1.592,36 | 38.407,64 |
| 944 | 6190019 | OTRAS INV. REPOS. INFRAE | 50.000,00 | 78.404,36 | -28.404,36 |
| 944 | 6220019 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR | 40.000,00 | 7.770,62 | 32.229,38 |
| 944 | 6230019 | MAQUINARIA, INSTALACIO | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| 944 | 6250019 | MOBILIARIO | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| 944 | 6290019 | OTRAS INV. NUEVAS ASOC. | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| 944 | 6320019 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR | 47.353,00 | 8.897,61 | 38.455,39 |
| TOTAL CAP. VI SANGONERA LA VERDE 24-9 | | | 180.353,00 | 96.664,95 | 83.688,05 |

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE) dice que sería conveniente dar esta información a través de las redes sociales, para que pueda llegar a un mayor número de vecinos.

El Sr. Presidente le responde que la información la hace a través de los canales oficiales, y que sería conveniente que el propio Ayuntamiento de Murcia, creara para las juntas una red social oficial de forma permanente, mientras tanto seguirá haciéndolo a través de los cauces de que dispone.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

Mociones del grupo PSOE:

3.1 Debate y aprobación, si procede, moción PSOE: Acondicionamiento de los accesos a los colegios públicos por el COVID-19.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que manifiesta que es conocido por todos el esfuerzo que están realizando profesores, asociaciones de padres, madres y alumnos en nuestro pueblo para cumplir con las medidas de seguridad a causa de esta pandemia que vivimos. En casi todos los colegios han tenido que habilitar varios accesos para evitar la mayor influencia de personas posible. Desde el colegio Antonio Delgado Dorrego a petición de varios padres y madres así como miembros del consejo escolar hemos podido observar que desde la entrada por donde está situada la pista deportiva, sabemos que hay una pinada y el paso por esa zona es de terreno arenoso, en época de lluvias nos podemos imaginar el problema que pueden tener. En el colegio Rafael Nicolás Raya hemos podido ver en la zona del patio infantil, donde el paso por uno de los accesos esta mitad cementado y la otra parte es de arena donde a la vez queda plagado de suciedad. Por todo ello el grupo socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Primero; acondicionar desde esta Junta Municipal el acceso al colegio Antonio Delgado Dorrego, acordando y estudiando con el centro la mejor forma posible y así evitar problemas en periodos de lluvia.
- Segundo; terminar de acondicionar en el colegio Rafael Nicolás Raya desde esta Junta Municipal el acceso por el carril antes mencionado e instar a la concejalía de limpieza viaria el estudio para que periódicamente pase el barrendero de zona.

Se aprueba por unanimidad.

3.2 Debate y aprobación, si procede, moción PSOE: Construcción de aceras en el barrio de las Casicas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. M^a Teresa Guillén Hernández (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que hace unos 5 años desde esta junta se aprobó el estudio para la construcción de una acera justo a la salida de nuestro pueblo dirección al barrio de Las Casillas, a fecha de hoy sin respuesta. Estos días estan viendo como el partido popular nos habla de movilidad sostenible y la forma eficaz, eficiente, económica y limpia de ir caminando a cualquier parte, pero en el caso de Sangonera La Verde, obvian la poca seguridad a la que se enfrentan nuestros vecinos y vecinas, ya sea por barreras arquitectónicas, limpieza y mantenimiento de nuestros carriles bici o en este caso la falta de una acera o paso peatonal. De ese paso suelen ser usuarios, estudiantes del IES Carrascoy, vecinos del barrio de las Casillas que por cercanía suele utilizar nuestros comercios, colegios, etc o incluso quienes se desplazan por trabajo. Están muy bonitas las fotos con bicicletas y patines eléctricos, pero nuestro pueblo sigue estando a la cola para poder hacer uso de ello con toda seguridad. Por todo ello el grupo socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Solicitar a fomento la construcción del tramo acera a continuación del carril bici que enlace con la ya existente acera de hormigón que lleva hasta el barrio de las casillas.

Se aprueba por unanimidad.

3.3 Debate y aprobación, si procede, moción PSOE: Construcción de circuito MTB.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que en Sangonera La Verde se tiene gran afición al uso la bicicleta de montaña como medio para ejercer una modalidad deportiva. Con el entorno privilegiado que hay en nuestro pueblo para esta práctica, consecuencia de ello son un gran número de clubs inscritos, también contamos en nuestro pueblo con la única escuela de formación infantil sin ánimo de lucro de nuestro municipio, al mismo tiempo cada año se celebra una de las pruebas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma como es integral de la Cabra. Conocen que uno de los solares públicos que sita cercano al IES Sangonera La Verde y creen que puede ser el ideal para la construcción de un circuito de esta modalidad. Han mantenido varias reuniones con coordinadores de pruebas y deportistas de este deporte, donde nos han expresado su deseo de poder contar con una instalación así, confirmando que el espacio que hablamos es el idóneo, esto pondría en valor aún más este deporte en nuestra pedanía donde se desplazan a diario gran cantidad deportistas y aficionados a él. Este circuito sería un referente importante en nuestro municipio y en la región, provocando así un gran punto de encuentro de este deporte en nuestro pueblo, sabiendo que por el especial entorno geográfico no existe ninguno igual en el resto de municipios de Murcia.

Creen que el coste nos sería muy elevado, pues simplemente es el del movimiento de tierra que se necesita para poder diseñar el trazado del circuito, a la vez ayudaría a mantener este solar limpio de maleza, pues su simple uso impide el crecimiento de plantas y de hierbas, ahorrando así el gasto de desbroce que anualmente debe ejercer nuestro Ayuntamiento. Por todo ello el grupo socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Instar al Ayuntamiento utilizar este solar público como dotación deportiva y la construcción de un circuito MTB en coordinación si es posible con monitores e instructores deportivos de esta modalidad de nuestro pueblo.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) le parece bien la propuesta, pero se pregunta si ocurre un accidente, la asociación cuenta con algún tipo de seguro, no desea que esto pueda suponer alguna responsabilidad para la junta municipal.

El Sr. José Javier Mármol López (PSOE) le responde que ésta nueva dotación deportiva, se regiría por las mismas normas que hay para el uso de cualquier otra instalación deportiva y la podrían utilizar todas las asociaciones y personas que cumplan la normativa que establezca la concejalía de Deportes.

Se aprueba por 8 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 1 Cs) y 1 abstención VOX.

3.4 Debate y aprobación, si procede, moción PSOE: Vestuarios y seguridad sanitaria en los vestuarios del campo del Mayayo.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que hasta la fecha de hoy no han obtenido información de cuando comenzaran a utilizar las instalaciones deportivas, sabemos de la problemática de una de nuestras instalaciones como es el campo de fútbol de Mayayo. Después de la reunión que mantuvimos parte de esta Junta en Mayayo con el representante de UCAM y el de la empresa de alquiler de los vestuarios provisionales, todos observamos que las obras de los nuevos vestuarios no avanzan como quisiéramos y quizá las bases deportivas comiencen antes de que estos acaben, se refiere a que los vestuarios provisionales, según la concejalía no cumplen con las condiciones que ellos mismos exigen. No pueden olvidar el gran esfuerzo que ha ejercido esta Junta para que estos se mantuvieran, incluso doblando el periodo de tiempo de alquiler para el que se contrataron. Desde su grupo, observan que el señor Felipe Coello, que incluso posteriormente a nuestra reunión hizo una visita a las instalaciones, no está haciendo el esfuerzo como concejalía que nuestros deportistas necesitan en este aspecto. El concejal además es el encargado del área de salud, y de sobra entenderá de los protocolos a seguir por covid-19 una vez comience la actividad deportiva. Entienden que Felipe Coello es el encargado de programar y facilitar que las instalaciones provisionales sigan instaladas hasta la fecha de apertura de los nuevos vestuarios, incluyendo el servicio de limpieza y mantenimiento que estas necesitan. Por todo ello el grupo socialista de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Instar a la Concejalía de Deportes y Salud a la continuidad del alquiler de los vestuarios provisionales, así como implantar el servicio de limpieza y mantenimiento siguiendo los protocolos al igual que cualquier instalación deportiva del municipio al menos hasta el momento de la apertura de los nuevos en construcción.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) puntualiza que de momento por normativa el día 15 comienzan los entrenamientos, y los niños no podrán utilizar los vestuarios, tendrán que

ducharse y cambiarse en sus domicilios. La competición comenzará más adelante siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan, cree que no debemos precipitarnos, hay que hacer un seguimiento de los trabajos, y de toda esta situación ha dado cuenta al concejal de Deportes, incidiendo en la limpieza y el vallado para que antes de finalizar las obras se resuelvan todas las cuestiones, y si alguien los utiliza en los días de entrenamiento lo está realizando incumpliendo la normativa.

El Sr. Presidente resume que lo que se pretende es que provisionalmente los niños cuando utilicen los vestuarios lo hagan con todas las garantías sanitarias, bien sean los módulos, los nuevos o los antiguos.

La Sra. M^a del Carmen Martínez Noguera (PP) dice que la moción se debería haber puesto que no se está limpiando el campo, y hay una empresa que se le paga por ello y las quejas se le deben de dar a la empresa. Recuerda que todos los que han trabajado allí hasta ahora han limpiado y han realizado labores de mantenimiento.

El Sr. José Javier Mármol López (PSOE) da su opinión en el sentido que lo que se debe hacer a la concejalía de Deportes es que compruebe y exija a la empresa concesionaria del servicio que cumpla con las prestaciones del mismo.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) también suma que se haga un seguimiento desde la junta municipal.

El Sr. Presidente vuelve a resumir diciendo que lo que se pretende es que los niños tengan vestuarios, que la empresa dedicada al mantenimiento lo realice de acuerdo y cumpliendo el pliego de condiciones y que desde esta junta municipal se haga un seguimiento de todas estas cuestiones.

Se aprueba por 6 votos a favor (4 PSOE, 1 Cs y 1 VOX) y 3 abstenciones PP.

Mociones del grupo PP:

3.5.1 Debate y aprobación, si procede, moción PP: Instar al Ayuntamiento a solucionar el problema del solar en calle D. Quijote.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PP) que presenta la moción en la queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, a una pronta solución en referencia a un solar en la calle D. Quijote, de esta pedanía Sangonera la Verde, el cual está la obra abandona en fase de construcción desde los cimientos. pero con el agravante que lleva más de 7 años estrechando la calle e impidiendo la circulación normal tanto de vehículos como de peatones, así mismo está creando un gravísimo problema a la vivienda colindante, ya que debido a las lluvias durante estos años han mermado tanto dicha vivienda como la acera, la cual ya está empezando a ser hundida con el consiguiente peligro tanto para la vivienda como la propia acera.

Se aprueba por unanimidad.

3.5.2 Debate y aprobación, si procede, moción PP: Solicitar la señalización vertical y luminaria de los pasos de peatones de la calle Mayor y los cercanos a los colegios.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PP) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que

Instar a la concejalía de tráfico del Ayuntamiento de Murcia, que señalice los pasos de cebr de la calle mayor y los colindantes próximos a los colegios con señales vertical y luminarias solares en la calzada luminosas, de paso de peatones, debido a los numerosos

atropellos que ya hemos tenido en ellos debido a que confluyen varios factores en la calle mayor, o MU-603, por ejemplo, que muchos vehículos están aparcados muy próximos a los pasos de peatones impidiendo la visibilidad del mismo al conductor, de donde puede salir un transeúnte por el paso de cebra y el conductor no percatarse, por despistes, o simplemente imprudencia por ambas partes, creemos que con una señal luminosa tanto vertical como clavadas en el suelo, advertiría al conductor de la situación extremando en ese caso tanto la velocidad como la atención a paso de cebra. Así mismo es de vital importancia también dichas señalizaciones en los pasos de cebra de colegios y jardines dado las características de los que mas suelen utilizarlos Niños y niñas, sobre todo.

Se aprueba por unanimidad.

3.5.3 Debate y aprobación, si procede, moción PP: Solicitar poner el nombre de jardín Pepi Noguera al jardín de los Girasoles.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PP) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que y cede la palabra a su compañera M^a del Carmen Martínez Noguera (PP) que comienza recordando la importancia que tiene la peña huertana El Cuartillo para los vecinos de Sangonera la Verde, avalada por su larga y dilatada trayectoria cultural y folklórica, que ha llevado el nombre de la pedanía y de la peña por muchos países europeos; por ello desea que en nombre de la junta municipal realizar un reconocimiento público por ésta buena labor en el mantenimiento de las tradiciones culturales, folklóricas, estéticas y gastronómicas de la pedanía y hacerlo en un doble sentido a la peña huertana El Cuartillo y, a su presidenta D^a Josefa Noguera que recientemente hemos perdido, que también era Secretaria de la Federación de las Peñas Huertanas de Murcia, eso les ha hecho reflexionar sobre la poca importancia que se suele dar a las personas que dedican su tiempo en el desempeño del cargo y en detrimento de su familia, amigos y trabajo personal. Ha demostrado ser una excelente presidenta por su trabajo realizado, su alegría, su saber estar allí donde ha estado y entrega, que le ha generado el cariño y respeto de allí por donde ha pasado. Muy querida por todos, nos ha dejado prematuramente por ello el pueblo de Sangonera no la va ha dejar en el olvido, ni a ella ni a nuestra peña. Por todo ello proponen:

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia, el dotar de nombre al jardín de los girasoles II el de jardín de Noguera López presidenta de la peña huertana el cuartillo, y secretaria de la federación de peñas huertanas de Murcia, fallecida recientemente, dándole al jardín conocido como Los Girasoles II, situado en la calle Juan de Borbón de la pedanía, su nombre, **JARDIN DE PEPI NOGUERA** (presidenta de honor de la Peña el Cuartillo) con la consiguiente construcción de un pequeño monolito de azulejos pintados con reseñas huertanas. Creemos que es un recordatorio merecido por la trayectoria desarrollada dentro de las costumbres huertanas de nuestra región, como secretaria de la Federación de Peñas Huertanas, y su labor en concreto dentro de la peña Huertana El Cuartillo, de Sangonera la verde, como presidenta de la misma, haciendo eco del nombre de la pedanía por toda la geografía española, así como en varios lugares fuera del territorio nacional.

El Sr. José Javier Mármol López (PSOE) en primer lugar reconocer la buena labor que hace la peña El Cuartillo, en segundo reconocer, como ha dicho M^a Carmen, la labor que muchas veces hacen vecinos del pueblo de forma altruista y sacrificando su tiempo y el de su familia. A Pepi Noguera no tuvo la suerte de conocerla personalmente, pero todo lo que le ha llegado por diversas fuentes ha sido muy positivo, por todo lo dicho también en la moción el grupo socialista apoyará la moción, y suscriben cada una de las palabras que se han expresado.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) dice que si tuvo la suerte de conocerla, ha sido un palo muy duro todos, igual que también reconoce a Javier Mármol la labor que ha realizado por su

pueblo y por ello te mereces el mismo respeto, cada uno llevará su nombre una vez resuelto el problema que había con el jardín los girasoles I. Agradecer la labor que hace la peña por el pueblo, darle muchos ánimos a su marido, hijos y madre. También añade que le gustaría que en cada jardín se pusiera un monolito y en el caso de que el ayuntamiento no lo asumiera, que se hiciera desde la junta municipal.

El Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) dice que no la conoció tampoco personalmente, pero si pudo comprobar el desbordamiento en el dolor manifestado por muchos vecinos de Sangonera la Verde, y que por lo tanto su grupo también apoyará la moción.

El Sr. Presidente se suma a todo lo dicho, y prácticamente queda poco que añadir, por lo que solicita un fuerte aplauso en reconocimiento y en memoria de Pepi Noguera.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo VOX:

3.6. Debate y aprobación, si procede ,moción VOX: Señalización en un único sentido la calle Puente del Castillo.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que debido al estado de inseguridad vial y peatonal en el Colegio de Nuestra Santa Cruz y por las quejas planteadas por vecinos y padres de los escolares así como del grupo docente, por la doble circulación de tráfico rodado y en ocasiones de alta velocidad a la entradas y salidas de los escolares, solicita:

- Cambio de la circulación vial a un solo sentido para evitar así incidentes viales y peatonales y prevenir cualquier fatalidad. Al existir otras entradas como en la calle Rejas en una sola dirección y en otras calles colindantes y también de una sola dirección, esta calle Puerto del Castillo en cuestión se podría estar en una sola dirección y hacia abajo, ayudando así a la circulación colindante y sin perjuicio vecinal. Además de adaptar un espacio para el estacionamiento del autobús escolar u otros vehículos a explanadas libres. Sin olvidar y adaptar y según contemplan la normativa de la Ley de Accesibilidad y de Discapacidad.

Se aprueba por unanimidad.

3.7. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Cambio de ubicación de contenedor en la calle Camino de El Palmeral.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que dice que ya está solucionado, por lo que retira del orden del día.

3.8. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Colocación urgente de pivotes o bolardos en camino del Palmeral.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que los hechos que se relacionan son de carácter público, unos son constitutivos de delitos públicos y otros constitutivos de infracciones graves y según las circunstancias concurrentes por circular por la acera; circular por zona de estacionamiento lineal señalizado; daños en la acera; borrado de marcas viales señalizadas; y señalización de marcas viales de color amarillo para uso particular.

En el Camino del Palmeral y concretamente junto al número 209, se está viendo coartada y perturbada por el tránsito irregular de vehículos, por lo que es evidentemente, que afecta a la seguridad de cualquier viandante y tráfico rodado por la principal vía del Camino del Palmeral así como de cualquier niño que discurra por dicha acera o incluso salga de su vivienda pues estas tienen salida directa a dicho paso peatonal.

Concurriendo importantes problemas de seguridad peatonal y vial que están generando,

están causando importantes daños tanto en el solado, saneamiento e incluso roces en las propias viviendas al discurrir vehículos pese a las escasas dimensiones de la vía, siendo estos problemas que no solo afectan a los vecinos colindantes de la vía sino al vecindario en general.

Que además de lo anteriormente expuesto, el acceso y salida irregular de vehículos se produce por una acera peatonal por lo que evidentemente, se están causando importantes desperfectos a los bordillos y acera y de titularidad municipal y de recién construcción y que puede provocar la caída de cualquier viandante.

Que por todo ello y al existir documentación oficial de Urbanismo y de Policía Local de Murcia, quienes recomiendan y autorizan respectivamente la colocación del pivote o bolardo en el citado lugar, siendo estos documentos:

1º- Mes de febrero del 2020, se emite el primer informe oficial de Urbanismo de la Sección Técnica de Trafico, e informa (...cabe indicar que la dirección indicada es un paso peatonal a un recinto interior sin vado, estando señalizada en la calzada la banda de estacionamiento, por lo que no existe ningún elemento que haga entender que el tráfico rodado pueda circular por dicho paso..).

Informe de Urbanismo, de Trafico, de fecha del 3 de febrero del 2020.

2º- Otro informe del mes de febrero del 2020, se emite el segundo informe y que ratifica el anterior, informe oficial de Urbanismo de la Sección Técnica de Trafico e informa (...*cabe indicar que la dirección indicada es un paso peatonal a un recinto interior sin vado, estando señalizada en la calzada la banda de estacionamiento, por lo que no existe ningún elemento que haga entender que el trafico rodado pueda circular por dicho paso...*).

Informe de Urbanismo, de Trafico, fecha del 11 de febrero del 2020.

3º- Otro informe del mes de febrero del 2020, se emite el tercer informe oficial de Urbanismo de la Sección Técnica de Calidad Urbana informa (... que consultados los datos catastrales de la Dirección General de Catastro, la zona por donde pretende acceder a la vivienda para la que se solicita VADO, forma parte de otra referencia catastral, presumiblemente de un propietario distinto. El caso previsto invadiría por tanto una propiedad distinta...). Haciendo referencia que el citado lugar es nuestro (por el que suscribe) y por ello no cabe vado ni rebaje.

Informe de Urbanismo, de Calidad Urbana, VADOS, fecha 24 de febrero del 2020.

Además de estos documentos oficiales de Urbanismo y a través del funcionario Administrador de Juntas Municipales, este le envió una copia de la documentación oficial desde su correo electrónico oficial al del Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Verde, adjuntándole también un registro de Urbanismo de recogida de firmas de vecinos, imágenes del tráfico rodado por la anterior acera y zona de estacionamiento y otros, donde se solicita la implantación de pivotes.

Administrador de Juntas Municipales, e-mail de fecha del 6 de febrero del 2020.

4º.- Además otro documento oficial de Policía Local de Murcia, Informe Policial nº 2020-24295 y realizado por el Inspector de fecha del 4 de junio del 2020, donde informa sobre el tránsito de vehículos por la acera de nueva construcción y zona de estacionamiento en línea y señalizada con marcas viales, y localizando en el paso peatonal varias marcas de banda de rodaduras de vehículos que transitan por esta. En ese mismo informe considera y contempla la posibilidad de la colocación de un pivote en el citado lugar entre otros. Además le comunica al citado pedáneo, Juan Iniesta Paredes, las quejas planteadas y la posibilidad de realizar un estudio en la zona para la colocación de un pivote y señalización y donde el citado pedáneo le

manifiesta: “estoy a la espera de la contestación de varias concejalías para solucionar la problemática”.

Informe de Policía Local de Murcia de fecha del 4 de junio del 2020.

Informe de Policía Local de Murcia, solicitado y entregado el 16 junio del 2020.

5º.- Además se emite el quinto informe oficial de Urbanismo de la Sección Técnica de Descentralización, del cual justifica la colocación del pivote y que ratifica otros informes de Policía Local e informes de Urbanismo y en base a la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

Que de todo lo anterior, nuestro Presidente, Juan Iniesta Paredes, de esta Junta Municipal, tiene conocimiento de todos los estos hechos citados, delitos públicos e infracciones cometidos con anterioridad así como todo el proceso documental, siendo esta, si bien utilizando los correos electrónicos u otros medios como el WhatsApp. Siendo estos los anteriormente citados:

- Documentación notarial de la vivienda y donde esta incluido el paso peatonal.
- Documentación oficial de Catastro de Murcia 7686110XG5978N0001UZ.
- Documentación oficial de Urbanismo de la Sección de Trafico.
- Documentación oficial de Urbanismo de Calidad Urbana (VADOS).
- Documentación oficial de Policía Local de Murcia.
- Documentación oficial de Descentralización.
- Recogida de firmas vecinales para la colocación de pivotes (más de 300 firmas).
- Informes privados del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Registros de Urbanismo denunciando los daños y circulación por la acera.
- Registros de Urbanismo denunciando incidentes peatonales y viales.
- Registros de solicitud de colocación de pivotes.
- Registros de Urbanismo aportando imágenes de delitos públicos ocurridos.
- Denuncias voluntarias Policía Local Murcia, infracciones y delitos cometidos.

Por todo ello solicita: La implantación urgente de pivotes o bolardos en acera publica en el Camino del Palmeral nº 209 b y frente al paso peatonal y que distintos organismos oficiales de Urbanismo, Descentralización y Policía Local acreditan y justifican la colocación del mismo.

El Sr. Presidente dice que unos vecinos le han pedido un pivote, otros un rebaje, todos han presentado mucha documentación argumentando sus posiciones, por lo que él está esperando que el Ayuntamiento se pronuncie, en la moción argumentas que se están produciendo hechos constitutivos de delitos, éste órgano no está cualificado para juzgarlos, tampoco se niega a realizar las actuaciones que sean necesarias, pero dada la situación que hay e está esperando la orden de colocación, si procede, de alguien con mayor cualificación, le propone cambiar la moción solicitando que el Ayuntamiento se pronuncie, entonces sí apoyaría la moción.

El Sr. José Javier Mármol López (PSOE) dice que empezar una moción empleando términos y afirmando “*los hechos que se relacionan son de carácter público, unos son constitutivos de delitos públicos y otros constitutivos de infracciones graves*”, hechos que desconoce, tomar una postura o aprobar la moción podría tener consecuencias jurídicas para los que formamos parte de ésta junta municipal. Aquí hay un problema y está de acuerdo con lo que ha dicho el presidente que hay unos vecinos que solicitan una cosa y otros la contraria, aquí estamos para la concordia y buscar lo mejor para la mayoría dentro de la ley, por ello si se cambia la moción en el sentido de que sean los servicios técnicos y jurídicos del ayuntamiento los que digan a la junta municipal lo que procede, su grupo la apoyaría sin ningún problema.

El Sr. Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox), dice que es un asunto que lleva un largo recorrido jurídico y documental, que lo ha traído para tratar de solucionar porque como técnico

y arquitecto que es entiendo que hay una acera que se viola, porque no se respeta el uso es decir para el paso de peatones, pasan coches con riesgo de un accidente.

El Sr. Presidente somete a votación la moción siendo rechazada porque obtiene un voto a favor VOX y 8 en contra (4 PSOE, 3 PP y Cs)

3.9. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Limpieza y acondicionamiento de varias calles: Rambla, Iglesia y otras.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el evidente estado de abandono que presentan numerosas calles en la pedanía de Sangonera La Verde (Que abajo se detallan) solicitamos que sean requeridos urgentemente los servicios de limpieza de jardines para su limpieza y mejora del vallado, tal y como exige la normativa vigente, y que en caso de que no se atienda esta obligación en el plazo legalmente establecido, se proceda por parte del Ayuntamiento de forma subsidiaria, a efectuar estos trabajos, todo ello en cumplimiento con la legislación vigente en la materia. Hace constar que en la calle Rambla en toda su extensión desde el Camino del Palmeral con calle Rambla con calle Iglesia y calle Rambla hasta calle del Mayayo por la extrema urgencia de gran cantidad de hierbas; rastrojos; matas; por no hablar del gran foco de plagas de insectos, roedores o culebras que en ellos se concentran.

Tenga en cuenta que es la tercera arteria principal de tráfico rodado de la pedanía y un lugar de senderismo y peatonal para el ejercicio por lo que se genera un problema de inseguridad peatonal y vial además de un problema de Salud ambiental y las consecuencias y riesgos que conlleva la no actuación en los mismos.

El Sr. Presidente no tiene inconveniente en apoyar la moción porque se pide algo que se hace por el Ayuntamiento de forma periódica y no es malo recordar.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) puntualiza que la redacción de la moción como alguna anterior, se exponen aseveraciones que son inciertas, porque disponemos de fotos que periódicamente se hacen cuando se realizan los trabajos para documentar que se realizan.

Se aprueba por unanimidad.

3.10. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Limpieza solar calle iglesia frente bar Cervera.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el evidente estado de abandono que presentan numerosos solares en la pedanía de Sangonera La Verde (que abajo se detallan) solicitamos que sean requeridos urgentemente sus propietarios para su limpieza y vallado, tal y como exige la normativa vigente, y que en caso de que no se atienda esta obligación en el plazo legalmente establecido, se proceda por parte del Ayuntamiento de forma subsidiaria, a efectuar estos trabajos, requiriendo luego el coste de los mismos a los legítimos propietarios de dichos solares, todo ello en cumplimiento con la legislación vigente en la materia. Hace constar que en la calle Iglesia y frente al Bar El Cervera, se encuentra un solar de grandes dimensiones donde los vecinos junto a sus hijos o nietos hacen uso del mismo al no existir un jardín próximo. Ante la extrema urgencia de este solar para la limpieza por la gran cantidad de hierbas y rastrojos que hay por No hablar del gran foco de plagas de insectos, roedores o culebras que en ellos se concentran.

Tenga en cuenta y por los tiempos que corren que además es un problema de Salud ambiental y las consecuencias y riesgos que conlleva la no actuación en los mismos.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) reitera lo afirmado en el anterior punto, las mociones se realizan aseveraciones que no son ciertas, porque desde la junta se hacen escritos comunicando la situación de los solares que incumplen la normativa, y de hecho este año están

más limpios que en otros años, que en un caso puede haber mayor problema por encontrar al titular propietario, pero eso no significa que no se comunique y se trabaje para solucionarlo.

Se aprueba por 6 votos a favor (4 PSOE, 1 Cs, 1 VOX) y 3 abstenciones PP.

3.11. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Colocación de señales, resaltos y cebrados en calle Iglesia.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el evidente estado de inseguridad vial y peatonal en la que se encuentran los vecinos de las Casas de la calle Iglesia con calle Rambla y junto al Bar El Cervera por la circulación de tráfico rodado de turismo y camiones y por la alta velocidad a media tarde y noche, solicita:

- Señalización vertical y vial para la regulación del tráfico vial y peatonal en cumpliendo con la Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia.
- Colocación de resaltos para un control más eficaz de la velocidad del tráfico rodado.
- Colocación de señales acústicas y luminosas viales por el estrechamiento de la vía en algunos tramos y estar concurrido por peatones y turismos atendiendo así a la normativa de la Ley de Accesibilidad como de Discapacidad.

El Sr. José Javier Mármol López (PSOE) antes de pasar a su debate y votación, solicita considerar ante la cantidad de mociones que en este pleno se traen en materia de tráfico, recogiendo peticiones y solicitudes de vecinos, que en cada pleno pueden ser seis o siete, que pueden ser incluso contradictorias, propone instar a la concejalía de tráfico a realice un estudio de la pedanía exponiéndole las calles problemáticas o que tienen demandas de vecinos, para que realice un análisis y estudio global de la pedanía que resuelva todas estas incidencias, sino se ha ce así su grupo se abstendrá porque puede haber un vecino que solicita la colocación de un resalto y luego cuando se pone molesta el ruido y solicita que se retire, por lo tanto para hacer una actuación debe de venir respaldada por un informe técnico de los servicios de tráfico, resumiendo propone instar a la concejalía de tráfico a que realice el estudio integral del tráfico en la pedanía y señalando los puntos negros o problemáticos para que emita un informe, eso piensa que es mucho más resolutivo.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) dice que su grupo no aprobará esta moción tal y como está redactada porque efectivamente el mismo vecino que viene solicitando un resalto cuando se pone, luego viene a solicitar que se retire por las molestias acústicas que produce.

El Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) dice que su intención es abordar problemas que existen y se plantean, la forma no sabe muy bien como hacerla, pero está de acuerdo con que se haga ese estudio.

El Sr. Presidente pregunta y recoge la idea aportada por los vocales del grupo socialista y partido popular de hacer una moción conjunta que inste al servicio de tráfico a realizar un estudio global de tráfico de la pedanía, señalando los puntos más problemáticos para que aporte las soluciones que procedan.

Se aprueba por unanimidad.

Las mociones 3.12; y 3.13, que se reseñan a continuación no se tratan ni someten a votación y se pasa a la moción 3.14.

3.12. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Colocación de señales, resaltos y cebrados en camino del Palmeral.

Queda sin debatirse la moción del Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) por el acuerdo aprobado en este pleno

3.13. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Colocación de señales, resaltos y cebrados en calle Mayor y otras.

Queda sin debatirse la moción del Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que queda unida como anexo a ésta por el acuerdo aprobado en este pleno.

3.14. Debate y aprobación, si procede, moción VOX: Reparación aceras junto colegio de la Cruz.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el evidente estado de inseguridad vial y peatonal en la que se encuentran el Colegio de Nuestra Santa Cruz y por las quejas vecinales planteadas por el mal estado de la acera del acceso del colegio así como la inexistencia de acera peatonal obligando a los niños a caminar sobre la tierra y el barro especialmente en temporadas de lluvias pasando a una zona mal pavimentada y peligrosa, propone:

- La reparación de dichas aceras y ampliación de las mismas por lo menos a lo largo del colegio ahora inexistentes facilitarían la accesibilidad de carricoches niños y personas mayores en la zona. Sin olvidar y adaptar y según contemplan la normativa de la Ley de Accesibilidad y de Discapacidad.

El Sr. Presidente le responde que la parte de enfrente del colegio cree que corresponde a un plan parcial, y por lo tanto no se puede realizar ninguna acera mientras no se desarrolle.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) confirma que el margen izquierdo subiendo son terrenos de un plan parcial en los que no podemos actuar, pero en la margen derecha subiendo si hay aceras, y los otros dos puntos que señalas pertenecen a particulares.

El Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox), con las explicaciones dadas retira la moción.

3.15. Debate y aprobación, si procede, moción Cs: Ayuda social motivada por el Covid-19.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, invita al resto a que la suscriban para que sea de forma conjunta en la que se propone aprobar el instar al equipo de gobierno municipal a llevar a cabo los estudios e informes necesarios en relación con la posibilidad y viabilidad de destinar 10.200 € del presupuesto de la junta municipal de Sangonera la Verde para la adquisición de alimentos por parte de ésta junta municipal, para ayudar a familias más vulnerables de la pedanía, en varios comercios de la misma que han aceptado adherirse a ésta iniciativa, llevando a tal efecto los trámites pertinentes.

Todos los grupos aceptan suscribir de forma conjunta y se aprueba por unanimidad.

Las mociones 3.16; 3.17 y 3.19, que se reseñan a continuación no se tratan ni someten a votación y se pasa a la moción 3.18.

3.16. Debate y aprobación, si procede, moción Cs: Sentido único calle Castillo del Puente.

Queda sin debatirse la moción del Sr. Presidente quedando unida como anexo a ésta por el acuerdo aprobado en este pleno.

3.17. Debate y aprobación, si procede, moción Cs: Colocación de bandas reductoras de velocidad en Torreguil.

Queda sin debatirse la moción del Sr. Presidente quedando unida como anexo a ésta por el acuerdo aprobado en este pleno.

3.18. Debate y aprobación, si procede, moción Cs: Alumbrado en calle Huerta.

El Sr. Presidente presenta los presupuestos para la instalación de alumbrado público en la calle Huertas enviados por los Técnicos de Alumbrado Público del Ayuntamiento y a la vista de los mismos se propone adjudicar el presupuesto más barato que es el presentado por la empresa ELECTROMUR SA en la cantidad 6.028,07 €.

Se aprueba por unanimidad.

3.19. Debate y aprobación, si procede, moción Cs: Colocación de bandas reductoras de velocidad en calle Señorío.

Queda sin debatirse la moción del Sr. Presidente quedando unida como anexo a ésta por el acuerdo aprobado en este pleno.

5. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa, a instancia de la vocal del PP Sra. M^a Carmen Martínez, de los encuentros de coches y motocicletas en la calle Señorío, de lo que ha dado cuenta tanto al concejal de Seguridad y Policía, como a la propia Policía Local para que se trate de impedir las carreras ilegales, y las continuas actividades incívicas que vulneran las normativas de circulación en las vías públicas. El Sr. Concejal tomó nota y en la medida de la disponibilidad de efectivos enviará dotaciones a fin de tratar que no se sigan produciendo botellones, conducciones imprudentes etc. El Sr. Eugenio Espín García (PP) informa de las denuncias éste último fin de semana realizadas por la guardia civil y policía local, también le llamó la atención la presencia de más de doscientas personas jóvenes, se va a seguir actuando pero hay que tener en cuenta que tampoco pueden estar las fuerzas de seguridad de forma permanente.

Finalmente el Sr. Presidente da cuenta de la reunión mantenida con el concejal de Deportes sobre las obras de los vestuarios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE) que presenta las siguientes cuestiones:

- Preguntar por la situación actual del proyecto del nuevo centro de salud.
- Incluir en el itinerario de desbroce el carril que vas desde el antiguo puente de tablas a enlazar por con el desvío.
- La instalación inmediata de carpas y si fuera posible de sillas o bancos en la entrada al consultorio médico donde poder resguardarse mientras hace la espera en la puerta a consecuencia de los protocolos covid.
- Rogamos mantener una reunión con el concejal que proceda para la inclusión en futuros presupuestos municipales de una partida para la cubrición de la piscina.
- Rogamos instar en una petición conjunta por parte de todos los grupos de la Junta Municipal, la inclusión en los presupuestos municipales de 2021 el reemplazo y la instalación de regadío del césped artificial del campo de fútbol de mayayo.
- Rogamos instar a la concejalía de Parques y Jardines la instalación de una pista multideportiva en al menos uno de nuestros jardines que cumpla con las condiciones necesarias.

El Sr. Jesús Armando Martínez Ayala (Vox) ruega que se vuelva a requerir al Ayuntamiento para que se pronuncie en el tema del pivote en camino de El Palmeral.

El Sr. Eugenio Espín García (PP) le dice que la documentación el ayuntamiento la tiene, y en el momento que ésta junta municipal reciba la orden de colocación se haría.

La Sra. M^a Teresa Guillén Hernández (PSOE) muestra su malestar por el uso del leguaje empleado por el vocal de VOX, de “violar una acera,” término que le parece muy inapropiado para emplear como argumento y exposición de una moción.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

16

Finalmente se da la palabra a varios vecinos que exponen sus argumentos en defensa de que no se ponga el pivote, argumentando que hay una sentencia del Tribunal Supremo que ampara sus derechos de paso, y que llegado el caso ejercerán sus derechos si se aprueba alguna actuación contraria a la sentencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levante la sesión siendo las veintitrés horas diez minutos, del día treinta de septiembre de dos mil veinte, de la que se extiende la presente acta, que consta de dieciséis folios de la que como Secretario Hago Constar.